

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023

Doctor

**NICOLÁS SILVA CORTÉS**

Director Ejecutivo

**COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES**

La Ciudad

**Asunto: Comentarios al Proyecto de Resolución “Por la cual se adoptan medidas para la promoción de la competencia, se modifican algunas disposiciones de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones”**

---

Respetado Doctor Silva,

Comienzo por extenderle nuestros más cordiales saludos de parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT, organización gremial que agrupa a las más importantes empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. En ese sentido, hemos venido trabajando en el país por más de 30 años contribuyendo activamente desde el Sector TIC a la eliminación de barreras para la evolución tecnológica, promoviendo el cierre de la brecha digital, la democratización y la masificación de las TIC, así como el acceso de todos los ciudadanos a la sociedad y economía del conocimiento.

En esta ocasión nos dirigimos a Usted, con el fin de respetuosamente presentarle algunas observaciones respecto al Proyecto de Resolución “Por la cual se adoptan medidas para la promoción de la competencia, se modifican algunas disposiciones de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones”. Al respecto, los principios por los cuales se rige la CCIT incluyen 3 conceptos fundamentales:

1. La legalidad. Tanto el regulador sectorial, como las otras entidades de Gobierno Nacional, son testigos de nuestras comunicaciones abogando siempre porque nuestros asociados puedan desarrollar adecuadamente sus inversiones en el país.
2. La libre competencia es otro de nuestros principios básicos. Siendo este un derecho constitucional en Colombia, creemos en la economía de mercado, en la promoción y garantía de la libre competencia, y estamos convencidos que el mayor beneficiado de esta es el usuario.
3. La seguridad jurídica como garantía para la inversión de empresas extranjeras y nacionales, así como para competitividad del país. Al respecto, todos los actores del mercado tienen el derecho de conocer de manera precisa las reglas de juego del mercado y que dichas reglas generen confianza.

Si bien es cierto que hay una diversidad de opiniones dentro de nuestros agremiados, apoyamos el proceso regulatorio de la CRC. Notamos y somos conscientes que las decisiones regulatorias que se tomen tendrán repercusiones en el mercado.

Como mencionamos al principio de esta comunicación, cada vez existe una relación más estrecha entre la oferta de los servicios de telecomunicaciones y la totalidad de la oferta TIC en el mercado. Los servicios móviles, por ejemplo, son una de las columnas principales de la economía colaborativa o *gig economy*, así como la fibra óptica es uno de los ingredientes fundamentales para los servicios ofrecidos en los diferentes tipos de nube.

Los análisis realizados por el regulador del mercado deben estar alineados con los objetivos centrales para el desarrollo nacional, la generación de buenos empleos, el respeto de la libre competencia como columna vertebral de la economía de mercado, la creación de mayor competitividad para las empresas de los distintos sectores de la economía (que deberán cada vez más disfrutar y aprovechar los beneficios que ofrece el sector de las TIC), y el beneficio para los usuarios finales, sean estos personas naturales o jurídicas de todos los tipos y tamaños.

De esa manera, podremos contar con una regulación sectorial moderna y alineada con las mejores prácticas de industria, que con seguridad servirá como impulso para que el país brille por un sector TIC en constante progreso, desarrollo y generador de valor para todos los colombianos.

Esperamos haber contribuido de manera positiva con nuestros aportes, quedamos atentos a cualquier inquietud o ampliación de la información que consideren pertinente.

Agradeciendo la atención prestada, me suscribo de Usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Yohai', written over a faint, larger version of the signature.

**ALBERTO SAMUEL YOHAI**

Presidente

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT